

Ginebra, 19 de diciembre de 2022

Asunto: Carta de asignación 2023-2025¹

Estimado Señor Juan Francisco Ortíz:

Aunque en sus 20 años de historia la asociación del Fondo Mundial ha salvado 50 millones de vidas, la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria todavía no ha concluido. Los problemas sanitarios sin precedentes a los que nos hemos enfrentado recientemente han tenido un impacto devastador en los avances que habíamos realizado. Sin embargo, juntos podemos retomar la senda que nos permita acabar con las tres enfermedades para 2030, construir sistemas para la salud resilientes y sostenibles, y reforzar la preparación frente a pandemias con el fin de construir un mundo más saludable y equitativo.

Para avanzar hacia estas metas con mayor rapidez, debemos trabajar unidos y garantizar que las solicitudes de financiamiento y las subvenciones del próximo período de asignación hagan realidad la visión de la nueva [Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028: Luchar contra las pandemias y construir un mundo más saludable y equitativo](#).² Tenemos que situar a las personas y a las comunidades en el centro de todo lo que hacemos. Debemos prestar más atención a la equidad, la sostenibilidad, la eficiencia, la calidad de los programas y la innovación. Debemos reducir las nuevas infecciones de las tres enfermedades, abordar las barreras estructurales y aprovechar las herramientas y enfoques de prevención innovadores. Necesitamos actuar con decisión para promover la igualdad de género y eliminar los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género con el fin de que nuestro impacto perdure en el tiempo. Y trabajaremos juntos con el objetivo de movilizar más recursos nacionales para la salud.

Asignación de El Salvador

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Directiva del Fondo Mundial en noviembre de 2022 sobre el financiamiento disponible para el período de asignación 2023-2025, **se ha asignado a El Salvador un total de US\$16,604,417 para el VIH y la tuberculosis y para construir sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS)**.³ Los montos de asignación de todos los países se han determinado siguiendo una metodología aprobada por la Junta Directiva del Fondo Mundial, que se basa principalmente en la carga de enfermedad y el nivel de ingresos. El Salvador se clasifica como un País de ingresos mediano bajo.⁴

¹ Esta carta incluye anexos y enlaces, que deben leerse conjuntamente y en su totalidad.

² https://www.theglobalfund.org/media/11692/strategy_globalfund2023-2028_narrative_es.pdf Los 10 principales cambios estratégicos se describen en la página 7.

³ Las inversiones en preparación frente a pandemias se pueden financiar a través de los módulos de SSRS de esta asignación nacional o mediante un flujo independiente de financiamiento del C19RM.

⁴ Determinado en función del ingreso nacional bruto (INB) per cápita utilizando los umbrales de ingresos del Banco Mundial para 2022.

Tabla 1: Resumen de la asignación

Componente de enfermedad elegible	Asignación en (US\$)	Período de utilización de la asignación
VIH	14,382,672	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027
Tuberculosis	2,221,745	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027
Total	16,604,417	

Plazos. La asignación acordada para cada componente de enfermedad puede utilizarse durante el período de utilización de la asignación correspondiente. No se sumará al nuevo monto de asignación ningún fondo restante de una asignación previa para el VIH, la tuberculosis o la malaria que no se haya utilizado al inicio del período de utilización de la asignación indicado.⁵

Distribución de programas. El Fondo Mundial ha propuesto una distribución indicativa de los fondos de la asignación entre los componentes de enfermedad elegibles. Sin embargo, el Mecanismo de Coordinación de País (MCP) es responsable de evaluar y proponer el mejor uso de los fondos posible entre estos componentes y el fortalecimiento de los sistemas de salud. Los solicitantes pueden aceptar la distribución del Fondo Mundial o proponer una distribución revisada a partir de un análisis basado en la evidencia de las deficiencias programáticas y del sistema, y teniendo en cuenta el financiamiento necesario para mantener los programas esenciales. El Fondo Mundial revisará y valorará la justificación de cualquier cambio en la distribución de programas. Es necesario recibir la aprobación del Fondo Mundial antes de la revisión de la primera solicitud de financiamiento.

Inversiones en SSRS dentro de la distribución de programas. Invertir en SSRS, incluidos los sistemas comunitarios, acelera los avances en la lucha contra las tres enfermedades y permite que los servicios de salud se presten de forma integrada, sostenible, equitativa, eficiente y efectiva. Por lo tanto, el Fondo Mundial recomienda que los países mantengan el nivel de inversión en SSRS cuando corresponda y que lo aumenten si es posible. Con el fin de identificar mejor las sinergias de las inversiones en dichos sistemas entre las enfermedades elegibles, como nuevo requisito del período de asignación 2023-2025, los solicitantes deben indicar el monto de la asignación de cada componente de enfermedad que pretenden invertir en SSRS. Proporcionar esta información no se considera un cambio en la distribución de programas.

Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM, por sus siglas en inglés). El C19RM es un flujo de financiamiento independiente que, además de respaldar las actividades de respuesta a la COVID-19, sirve para mitigar el impacto de la pandemia en los programas de VIH, tuberculosis y malaria, así como para cubrir las necesidades adicionales de preparación frente a pandemias y fortalecimiento de los sistemas de salud. Entre ellas se incluyen las relacionadas con los trabajadores de salud comunitarios, los sistemas de laboratorio integrados, los sistemas integrales de vigilancia temprana, las mejoras en la disponibilidad del oxígeno médico y la atención respiratoria, el control de la prevención de infecciones más allá de los equipos de protección individual, nuevos tratamientos y programas de pruebas y tratamiento. El Fondo Mundial ha decidido prolongar el período de utilización del C19RM hasta diciembre de 2025 con el fin de permitir a los países maximizar el valor de estas inversiones en los sistemas de salud y la preparación frente a

⁵ Cualquier ampliación de una subvención vigente que utilice la asignación del VIH, la tuberculosis o la malaria se descontará del siguiente período de utilización de la asignación, tanto en términos de tiempo como de los fondos empleados durante la ampliación.

pandemias. Debido a esta extensión del C19RM y a las consiguientes oportunidades de reinversión y optimización del portafolio dentro del mecanismo, los solicitantes deben valorar con atención cómo garantizar que las inversiones de los dos flujos de financiamiento (es decir, la asignación nacional y el C19RM) se complementen mutuamente para maximizar el impacto general.

El Fondo Mundial informará de forma separada sobre la próxima fase del C19RM.

Enfoque de la solicitud

Se invita a El Salvador a presentar sus solicitudes de financiamiento de VIH y tuberculosis utilizando el enfoque de solicitud adaptada a los Planes Estratégicos Nacionales. Si decide no utilizar este enfoque de solicitud de financiamiento, deberá utilizar el formulario de solicitud adaptada a los portafolios focalizados. El Equipo de País del Fondo Mundial compartirá todos los materiales de las solicitudes.

Cuando se requiera utilizar los mismos enfoques de solicitud, el Fondo Mundial recomienda a los solicitantes que valoren la posibilidad de elaborar una solicitud de financiamiento integrada, si procede. En todos los casos, los solicitantes deberán analizar cómo combinar sus inversiones en las tres enfermedades y los SSRS para garantizar una mayor eficiencia y coherencia.

Todas las solicitudes de financiamiento deben elaborarse mediante un proceso de diálogo de país transparente e inclusivo en el que participe una amplia gama de partes interesadas,⁶ incluidas las poblaciones clave y vulnerables.

En el [sitio web del Fondo Mundial](#) están disponibles diversos recursos para ayudar a los solicitantes a preparar sus solicitudes de financiamiento.⁷ Recomendamos a todos aquellos que participan en la preparación de la solicitud de financiamiento que lean atentamente estos materiales orientativos.

Objetivos de la asignación

Debido a la difícil situación económica actual y a los limitados recursos disponibles, el Fondo Mundial reconoce la necesidad de priorizar las inversiones. Con el fin de mejorar la eficacia y el desempeño, el Fondo Mundial respaldará las inversiones que alcancen el mayor impacto, entre ellas, las destinadas a los sistemas comunitarios y de salud, la prevención, los derechos humanos y la igualdad de género, en función de las necesidades de los países.

La solicitud de financiamiento que se presente al Fondo Mundial debe estar alineada con las necesidades priorizadas del país y con las directrices técnicas mundiales más actualizadas, y regirse por los planes estratégicos nacionales de las enfermedades pertinentes, los planes del sector de salud y de otros subsectores, y las revisiones de programas.

Además, al Fondo Mundial le gustaría que se valoren las siguientes consideraciones durante la elaboración de las solicitudes de financiamiento:

⁶ Entre las partes interesadas deben estar las direcciones gubernamentales pertinentes, por ejemplo, de laboratorios, salud comunitaria o recursos humanos para la salud.

⁷ <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/design-and-submit-funding-requests/applicant-guidance-materials/>

- Debido a la carga de tuberculosis de El Salvador y a su nivel de ingresos, es probable que el Fondo Mundial continúe reduciendo el financiamiento para el componente de tuberculosis en los próximos períodos de asignación. Compartimos esta información para que la tenga en cuenta al debatir sobre la distribución de programas y pueda planificar mejor la sostenibilidad.
- La asignación de El Salvador para el VIH se ha ajustado al alza (respecto al monto de la fórmula de asignación, que considera principalmente la carga de enfermedad y el nivel de ingresos del país) con el fin de tener más en cuenta la carga y las necesidades de las poblaciones clave y vulnerables. El Fondo Mundial espera que los fondos se destinen a programas para poblaciones clave y vulnerables que estén basados en la evidencia, sigan las guías de los socios técnicos, y estén alineados con el contexto epidemiológico de El Salvador.
- La cascada de tratamiento del VIH de El Salvador continúa mostrando una vinculación con las tasas de atención y adherencia por debajo del promedio regional (el segundo pilar en 2021 fue del 59 %). La asignación para el VIH debería contribuir a reducir las brechas restantes relevantes en el segundo pilar de la cascada de pruebas y tratamiento del VIH. El Fondo Mundial espera que los fondos se dirijan a mejorar la vinculación con la atención, la adherencia al tratamiento y la retención de las PVVIH (personas que viven con VIH) en TAR (terapias antirretrovirales).
- El Fondo Mundial espera que la asignación de TB mantenga los esfuerzos hacia la reducción de la incidencia de TB entre los reclusos y otras poblaciones vulnerables, y hacia el aumento de la detección de casos de TB RR/MDR (resistencia a la rifampicina y a multidrogas, por sus siglas en inglés).

Condiciones para acceder a la asignación

Requisitos de elegibilidad para los MCP. La Secretaría del Fondo Mundial comprueba que todos los solicitantes cumplan con los [requisitos de elegibilidad](#) para los MCP.⁸ El cumplimiento de los requisitos 1 y 2 se evalúa en el momento de presentar la solicitud de financiamiento. El cumplimiento de los requisitos 3, 4, 5 y 6 se evalúa tanto en el momento de presentar la solicitud de financiamiento como cada año durante el período de financiamiento del Fondo Mundial. Para acceder al financiamiento del Fondo Mundial (incluidos fondos del MCP) es condición indispensable seguir cumpliendo todos los requisitos de elegibilidad durante la ejecución del programa.

Requisitos de cofinanciamiento. Si bien las subvenciones del Fondo Mundial representan una importante contribución financiera a la erradicación del VIH, la tuberculosis y la malaria, son tan solo una parte de todos los recursos que se destinan a la salud y a las respuestas nacionales, donde se incluyen las contribuciones nacionales de El Salvador. Ampliar los recursos nacionales destinados a la salud y utilizarlos de forma eficiente y equitativa es esencial para acabar con las epidemias y reforzar los sistemas de salud que sustentan la respuesta a las enfermedades. Para acceder a la asignación completa de 2023-2025, los países deben cumplir los requisitos de cofinanciamiento del Fondo Mundial, según lo establecido en la [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento](#).⁹ Se espera que todos los países aumenten progresivamente su gasto público

⁸ https://www.theglobalfund.org/media/7468/ccm_countrycoordinatingmechanism_policy_es.pdf

⁹ https://www.theglobalfund.org/media/4222/bm35_04-sustainabilitytransitionandcofinancing_policy_es.pdf

nacional en salud a fin de mejorar el desempeño tanto del financiamiento de la salud como de los resultados relacionados con la salud, y que cubran una parte cada vez mayor de los costos programáticos clave de las respuestas nacionales (por ejemplo, prevención, servicios para poblaciones clave y vulnerables, medicamentos, productos de diagnóstico, mosquiteros para la malaria, etc.), especialmente los que actualmente financia total o parcialmente el Fondo Mundial.

Para promover una mayor movilización de recursos nacionales, El Salvador solo podrá acceder a un 20% de la asignación total del Fondo Mundial una vez que se haya comprometido a cumplir ciertos requisitos de cofinanciamiento. Los detalles sobre los requisitos de cofinanciamiento de El Salvador, y cómo se han definido, figuran en el **anexo A**.

Oportunidades de financiamiento por encima del monto de asignación

El Salvador es elegible para la prioridad catalítica “Incentivando la Calidad y Escala de RSSH, Iniciativa Estratégica de Fortalecimiento de Sistemas de Laboratorios Integrados”. La inclusión de países en esta Iniciativa Estratégica será discutida y finalizada como parte del diálogo de país. En ese momento se compartirán detalles adicionales de la Iniciativa Estratégica.

Demanda de calidad no financiada. El Fondo Mundial pide que todos los solicitantes preparen una solicitud priorizada por encima del monto asignado (PAAR, por sus siglas en inglés) y la envíen junto con la solicitud de financiamiento. Las intervenciones incluidas en el PAAR que el Panel de Revisión Técnica (PRT) considere que constituyen una demanda de calidad, pasarán a formar parte del registro de demanda de calidad no financiada. Presentar un PAAR sólido es un paso esencial para acceder al financiamiento por encima del monto de la asignación.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle su compromiso y esfuerzos en la lucha mundial contra el VIH y la tuberculosis.

Atentamente,

Mark Eldon-Edington

Director de la División de Gestión de Subvenciones

Anexo A: Información adicional para El Salvador

Asignación

Moneda. La asignación para El Salvador se denomina en Dólar estadounidense.

Inversiones críticas para impulsar las metas mundiales

Importancia de las inversiones en sistemas para la salud integrados y centrados en las personas. La manera más segura de acabar con las enfermedades infecciosas actuales, así como de prevenir, prepararse frente a futuras pandemias y responder a ellas, es ir más allá de los silos de enfermedades específicas para invertir en sistemas de salud comunitarios que promuevan la prestación de servicios de salud integrados y centrados en las personas. Las inversiones en SSRS deben respaldar la prestación de servicios integrados para las tres enfermedades e ir más allá de ellas, así como también contemplar las funciones de los sistemas de salud integrados que estén alineadas con el plan estratégico nacional de salud y que respalden las prioridades de salud nacionales. Para el período de asignación 2023-2025, las áreas de inversión en SSRS incluyen la planificación y gobernanza del sector sanitario, el financiamiento de la salud y los sistemas de gestión financiera, las respuestas y sistemas comunitarios, los sistemas de monitoreo y evaluación, los recursos humanos para la salud y la calidad de la atención, los sistemas de gestión de productos sanitarios, el fortalecimiento de los sistemas de laboratorio, y los sistemas de oxígeno médico y atención respiratoria. Otras consideraciones transversales son la participación del sector privado y la salud digital.¹⁰

Importancia de las inversiones para maximizar la participación y el liderazgo de las comunidades más afectadas. El modelo de asociación del Fondo Mundial hace un llamamiento para situar a las personas y a las comunidades en el centro de todo lo que hacemos, especialmente quienes están más afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria. Con el fin de garantizar una mayor equidad en materia de salud y que los servicios estén diseñados de forma que respondan a las necesidades específicas de los más afectados, las comunidades deben recibir apoyo para liderar en condiciones de igualdad el diseño, la ejecución, el monitoreo y la provisión de apoyo técnico especializado para los programas de enfermedades. En el período de asignación 2023-2025, se han incorporado una serie de estándares mínimos para la participación comunitaria que todos los países deben cumplir.¹¹

Importancia de las inversiones para maximizar la equidad en materia de salud, la igualdad de género y los derechos humanos. Eliminar las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios es primordial para acabar con estas epidemias. Cuando no se abordan, estos obstáculos impiden que las respuestas sean efectivas y tengan impacto, y limitan la sostenibilidad de los avances. Durante el período de asignación 2023-2025, se espera que los países aceleren sus esfuerzos para promover la igualdad de género y que adopten enfoques

¹⁰ En la *Nota informativa sobre los SSRS* se ofrece más información sobre intervenciones en SSRS elegibles para recibir financiamiento del Fondo Mundial: https://www.theglobalfund.org/media/8830/core_resilientsustainablehealth_infonote_es.pdf

¹¹ Se dispone de más información en el documento orientativo *Community Engagement: Opportunities Throughout the Grant-Life Cycle*: https://www.theglobalfund.org/media/12475/crg_community-engagement_guide_en.pdf

transformadores en lo que respecta al género, de conformidad con la Estrategia del Fondo Mundial.¹²

Elementos esenciales de los programas y enfoques críticos. En consulta con todos sus asociados, el Fondo Mundial ha incorporado una serie de elementos esenciales en los programas de VIH, tuberculosis y malaria, que consisten en intervenciones basadas en la evidencia y enfoques críticos para cumplir las metas de las estrategias nacionales de enfermedades nacionales y los respectivos objetivos mundiales. Para los SSRS, se han definido enfoques críticos para asegurar que pretendan garantizar que las intervenciones de los programas financiados por el Fondo Mundial en SSRS estén diseñadas de forma que consigan el máximo impacto. Se insta a los solicitantes a que consideren los elementos esenciales de los programas y los enfoques críticos al elaborar sus solicitudes de financiamiento.¹³

Importancia de mejorar la eficiencia de las inversiones. Las limitaciones del espacio fiscal y la falta de financiamiento obligan a asignar los recursos de forma estratégica y a utilizarlos para conseguir el máximo impacto. Las decisiones de inversión basadas en la evidencia son esenciales para garantizar que los recursos nacionales y de las subvenciones se asignen adecuadamente entre los programas de enfermedades, las intervenciones a nivel de los programas y del sistema, los grupos de población y las distintas zonas geográficas dentro de los países para alcanzar resultados. La asignación óptima consiste en garantizar que los recursos se utilicen de forma eficiente seleccionando los insumos adecuados en las cantidades correctas, así como modalidades de prestación de servicios eficientes.

Optimización de recursos en las adquisiciones. Con objeto de maximizar el impacto de las asignaciones, el Fondo Mundial no financiará productos adquiridos a un precio superior a su precio de referencia, en caso de que lo hubiera.¹⁴

Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PEAAS). El *Código de Conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial* define prohibiciones en torno a la PEAAS, los requisitos para denunciar y las expectativas en cuanto a las políticas y medidas que se deben aplicar para prevenir y responder a la explotación, el abuso y el acoso sexual. Crear un acceso más seguro a los servicios de las subvenciones no es solo "lo correcto", sino que es contar con programas libres de conductas sexuales impropias también nos ayudan a acabar con las tres enfermedades como amenazas de salud pública.¹⁵

Implementación

El Fondo Mundial reconoce el valor de la ejecución eficaz y alienta a todos los países a explorar posibilidades de optimizar y consolidar los arreglos de implementación para el siguiente período de asignación. El Fondo Mundial recomienda a todos los solicitantes valorar acuerdos de prestación

¹² Los informes técnicos ofrecen directrices detalladas sobre cómo invertir de forma efectiva en programas y enfoques que aborden los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, por ejemplo, intervenciones clave que se deben valorar para incluirlas en las solicitudes de financiamiento.

¹³ Las notas informativas proporcionan información adicional sobre los elementos esenciales de los programas y los enfoques críticos.

¹⁴ En el sitio web del Fondo Mundial puede consultar una lista consolidada de precios de referencia (<https://www.theglobalfund.org/en/sourcing-management/health-products/>) y en las *Directrices para la elaboración de presupuestos* (https://www.theglobalfund.org/media/9508/core_budgetingglobalfundgrants_guideline_es.pdf) dispone de más información.

¹⁵ Dispone de más información en el *Código de Conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial* (https://www.theglobalfund.org/media/6012/corporate_codeofconductforrecipients_policy_es.pdf)

de servicios óptimos en función del contexto nacional, con la debida consideración de las organizaciones comunitarias y dirigidas por la comunidad.

El Equipo de País del Fondo Mundial alentará y trabajará con el Ministerio de Salud de El Salvador para cambiar el componente de la enfermedad del VIH de un enfoque basado en insumos a un "financiamiento basado en resultados" para la implementación de la asignación 2023-2025, de manera similar al enfoque adoptado para el componente de TB desde la asignación de 2014-2016. Se espera que este enfoque resulte en eficiencias que deben reinvertirse en actividades programáticas para lograr impacto.

En el período de asignación 2023-2025, el modelo adaptado dirigido (tuberculosis) y simplificado (VIH), con requisitos específicos para cada fin, está previsto para El Salvador. El Equipo de País facilitará información adicional. Las directrices de este modelo están disponibles [aquí](#).¹⁶

Fortalecer la sostenibilidad y el impacto de las inversiones

Con la finalidad de reforzar el impacto general y la sostenibilidad de sus inversiones, el Fondo Mundial contempla dos requisitos que se fijan en función de la clasificación de ingresos de cada país. Los "requisitos de enfoque de solicitud" describen la forma en que los países deben invertir el financiamiento del Fondo Mundial, mientras que los "requisitos de cofinanciamiento" describen cómo deben invertir los compromisos nacionales realizados en el contexto de las subvenciones del Fondo Mundial.

Requisitos de enfoque de solicitud: 50%

Dado que El Salvador está clasificado como un país de ingreso mediano bajo, debe destinar al menos el 50% de la asignación a intervenciones de enfermedades específicas para poblaciones clave y vulnerables o a las intervenciones con mayor impacto dentro de un contexto epidemiológico definido. Las solicitudes de SSRS deben centrarse en mejorar los resultados generales de los programas destinados a las poblaciones clave y vulnerables con relación a dos o más enfermedades, y promover la ampliación, eficiencia y alineación de las intervenciones. Las solicitudes deben incluir, según corresponda, intervenciones que respondan a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, las desigualdades y las vulnerabilidades en el acceso a los servicios.

Determinar el requisito de cofinanciamiento mínimo total

Para acceder a la proporción de la asignación total del Fondo Mundial para El Salvador vinculada al cofinanciamiento, El Salvador debe presentar documentación que demuestre que está en camino de cumplir el requisito de cofinanciamiento mínimo total de US\$168,177,150 para las inversiones en el VIH y la tuberculosis y SSRS. Esta cifra se calcula utilizando el compromiso del período de asignación 2020-2022 de US\$164,856,267 más un incremento mínimo adicional de US\$3,320,884. El Fondo Mundial dialogará con El Salvador durante los próximos meses para validar el monto del requisito de cofinanciamiento mínimo total en el momento de presentar la solicitud de financiamiento. Se tendrán en cuenta el gasto real y los presupuestos revisados, registrados como parte de la preparación de la carta de compromiso y de las tablas del panorama de financiamiento

¹⁶ <https://www.theglobalfund.org/en/focused-portfolios/>

de El Salvador. El incremento mínimo debe ajustarse en función de los requisitos de la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento.

Dado que El Salvador está clasificado como país de ingreso mediano bajo de la franja superior, debe destinar al menos el 75% de las contribuciones de cofinanciamiento adicionales a intervenciones de programas de enfermedades. Además, se recomienda a El Salvador que invierta una mayor proporción de las contribuciones nacionales para hacer frente a los obstáculos sistémicos que puedan afectar a la transición y la sostenibilidad.¹⁷

Los compromisos para acceder a la parte de incentivo de cofinanciamiento de la asignación 2023-2025 deben especificar las actividades que se financiarán, relacionadas estrechamente con los objetivos prioritarios de los programas nacionales, y explicar cómo el cumplimiento de estos compromisos se verificará y reportará al Fondo Mundial. La información debe detallar qué fuentes se utilizarán, qué sector del gobierno se encargará de recopilar, resumir y notificar los resultados, quién aprobará el informe y con qué frecuencia.

El Salvador debe confirmar sus compromisos de cofinanciamiento en la carta de compromiso y, posteriormente, presentar evidencias de su cumplimiento por parte de las autoridades gubernamentales correspondientes, entre otras, el Ministerio de Finanzas y otros órganos pertinentes.

El Fondo Mundial reconoce que El Salvador sigue enfrentándose a dificultades macroeconómicas y fiscales, especialmente debido a la pandemia de COVID-19 y a su impacto en los servicios de salud y gastos relacionados, lo que podría limitar el espacio fiscal para las inversiones nacionales en la salud durante el período de asignación 2023-2025. El Fondo Mundial ha tenido en cuenta estos factores contextuales al proponer los requisitos de cofinanciamiento para El Salvador y trabajará con el gobierno desde el entendimiento y la colaboración para acordar una serie de metas definidas que sean acordes con la capacidad de pago de El Salvador y que reflejen la implicación nacional y la sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Con base en el cumplimiento de El Salvador de sus compromisos de cofinanciamiento en periodos de asignación anteriores y gasto en salud, el incentivo de cofinanciamiento se mantendrá en 20% para el periodo de asignación 2023-2025.

Compromisos nacionales y de cofinanciamiento previos para la asignación 2020-2022:

El Fondo Mundial podría reducir los fondos de las subvenciones existentes o la asignación 2023-2025 si no se cumplen los compromisos de cofinanciamiento de la asignación 2020-2022. Al presentar su solicitud de financiamiento, El Salvador debe presentar evidencias del cumplimiento de los compromisos previos, incluyendo evidencia sobre la ejecución presupuestaria. La tabla del panorama de financiamiento debe ir acompañada de evidencias del gasto con relación a los compromisos para aumentar el gasto público en salud, el gasto en programas de enfermedades y el gasto en programas específicos.

¹⁷ Determinadas por el país mediante una evaluación de la preparación para la transición, un plan de trabajo para la transición o planes estratégicos nacionales u otras evaluaciones pertinentes.